

Vigésima novena Conferencia General del OIEA: puntos salientes



Delegados reunidos en la Festsaal de la Hofburg, antiguo Palacio Imperial en Viena.

Marcada por el anuncio de China, que manifestó su intención de unirse a los otros cuatro Estados poseedores de armas nucleares sometiendo sus instalaciones nucleares civiles a las salvaguardias internacionales, la vigésima novena Conferencia General del OIEA reafirmó la importancia de cooperación mundial para el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

Más de 600 delegados y representantes de 97 Estados Miembros del Organismo participaron en la Conferencia, celebrada en Viena del 23 al 27 de septiembre de 1985. El embajador de Côte d'Ivoire, Adonit Manouan, fue elegido Presidente de la Conferencia.

El anuncio de China fue formulado por el Sr. Zhou Ping, Subsecretario de Industria Nuclear y Jefe de la delegación de China ante la Conferencia General del OIEA. "En conformidad con su política nuclear pacífica, China ha estudiado cuidadosamente la aplicación de las salvaguardias a instalaciones nucleares civiles", dijo el Sr. Zhou. "Ahora deseamos expresar aquí que el Gobierno chino ha decidido someter voluntariamente, a su debido tiempo, algunas de sus instalaciones civiles a las salvaguardias del Organismo, y discutirá el asunto con el Organismo."

Actualmente, cuatro de los cinco Estados poseedores de armas nucleares—los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas— tienen concertados con el Organismo acuerdos basados en ofrecimientos voluntarios que

permiten realizar inspecciones de salvaguardias internacionales en algunas de sus instalaciones nucleares civiles seleccionadas por el OIEA.

Otras medidas

Respecto de otras medidas, la Conferencia aprobó resoluciones relativas a las capacidades nucleares de Sudáfrica; las consecuencias del ataque militar israelí al reactor de investigación nuclear iraquí en 1981; la protección de las instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos contra los ataques armados; y la protección física del material nuclear, entre otras. (Véase el recuadro adjunto.)

Los delegados participantes en la Conferencia ratificaron por aclamación la reelección del Dr. Hans Blix por un período de cuatro años a partir del 1^o de diciembre de 1985. Al dirigirse a la Conferencia, el Dr. Blix destacó el importante papel desempeñado por el Organismo en el régimen mundial de no proliferación e instó a los Estados Miembros a ampliar sus esfuerzos mutuos al sugerir las diversas formas en que podría consolidarse la cooperación internacional en la esfera de la energía nuclear. (Los aspectos más sobresalientes de su discurso aparecen en un artículo adjunto.)

Asimismo, la Conferencia aprobó el presupuesto ordinario del Organismo para 1986, que exige un

crecimiento real cero y que asciende a 98 680 000 dólares de los Estados Unidos. Además, los delegados fijaron como objetivo para 1986 la cantidad de 31 millones de dólares EE.UU. para el Fondo de Asistencia y Cooperación Técnicas del Organismo, que se nutre de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. Esta cifra representa un incremento de casi 25 por ciento en comparación con la del año pasado.

Reuniones concomitantes

Las reuniones concomitantes celebradas con ocasión de la Conferencia General de 1985 se centraron en cuestiones de seguridad nuclear y en el tema de los reactores nucleares de pequeña y mediana potencia. Las reuniones sobre seguridad nuclear, que agruparon a funcionarios directivos de categoría superior de

diversos países en esta esfera, se centraron en temas de importancia internacional y fueron la continuación de reuniones similares celebradas durante la pasada Conferencia General del OIEA.

En la otra reunión —convocada especialmente como “sesión científica vespertina”— se ofrecieron conferencias en las que se examinó la experiencia nacional en cuanto a planificación, construcción, explotación y economía de reactores nucleares de pequeña potencia. Se hizo especial hincapié en la transferencia de tecnología, ya que estos reactores podrían adaptarse con más facilidad a las redes de distribución más pequeñas de los países en desarrollo, cumplir requisitos de bajo crecimiento de carga o utilizarse en emplazamientos apartados o con fines especiales.

Para más detalles sobre estas reuniones, véase *Noticias breves*, a partir de la página 64.

Resoluciones aprobadas

Las resoluciones aprobadas durante la vigésima novena reunión de la Conferencia General del OIEA abordaron entre otros temas los siguientes:

- *Capacidades nucleares de Sudáfrica.* En la resolución, aprobada sin ningún voto en contra, se exige “una vez más que Sudáfrica someta inmediatamente todas sus instalaciones y equipos nucleares a las salvaguardias del Organismo”, y se pide al Director General “que continúe adoptando las medidas necesarias a ese respecto”. Asimismo, se exhorta a todos los Estados Miembros del Organismo que aún no lo hayan hecho “a que pongan fin a toda cooperación nuclear” con el régimen sudafricano y, en particular, a que “pongan término a toda transferencia de materiales fisionables y tecnología, y a que pongan fin a toda compra de uranio de Sudáfrica”. Además, en la resolución se pide a la Junta de Gobernadores del Organismo y al Director General “que sigan de cerca las actividades de Sudáfrica y su evolución en la esfera nuclear y que informen al respecto a la Conferencia General en su trigésima reunión ordinaria”.
- *Consecuencias del ataque militar israelí al reactor de investigación nuclear iraquí.* En la resolución, aprobada por 30 votos a favor, 21 en contra y 19 abstenciones, se tiene en cuenta la declaración formulada por el representante de Israel en la Conferencia General y se toma nota de que “Israel se ha comprometido a no atacar las instalaciones nucleares pacíficas del Iraq, ni de otra parte del Oriente Medio, ni de ningún otro lugar”. Además, se considera que “el sistema de salvaguardias del OIEA ofrece la prueba y la oportunidad del examen de la naturaleza pacífica de las instalaciones nucleares sometidas a tales salvaguardias”. La resolución insta a Israel “a someter urgentemente todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA”.
- *Protección de las instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos contra los ataques armados.* En la resolución se exhorta “una vez más a todos los Estados Miembros a que, por sí solos o por conducto de los órganos internacionales competentes, promuevan la realización de esfuerzos continuados con miras a la pronta adopción de normas internacionales vinculantes que prohíban los ataques armados contra todas las instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos”. Asimismo se afirma la disposición del OIEA de prestar asistencia, si así se le solicita, en los aspectos técnicos y de salvaguardias de la cuestión.
- *Enmiendas al Estatuto del Organismo.* Se aprobaron dos resoluciones relativas a la representación de los Estados Miembros en la Junta de Gobernadores. Una se refería a la revisión del artículo VI del Estatuto en su conjunto, y la otra se circunscribía a los miembros electos en virtud del Artículo VI.A.2. Con relación a ambas resoluciones, la Conferencia pidió a la Junta que las considerase, y que presentase sus observaciones y recomendaciones a la próxima Conferencia General.
- *Protección física de los materiales nucleares.* En la resolución se expresa la esperanza de que la Convención internacional sobre la protección física de los materiales nucleares “entre en vigor en la fecha más próxima posible y obtenga la más amplia adhesión posible”. La resolución tomó nota de que, hasta el 27 de septiembre, había 40 signatarios y 14 ratificaciones de la Convención.
- *Personal del Organismo.* En la resolución se pide al Director General que tome nuevas medidas para acrecentar suficientemente, a todos los niveles, el número de funcionarios procedentes de países en desarrollo.

